



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA

OFICIO N° DS-SG-0536/2016
BITÁCORA: 26/G3-0497/02/16

Hermosillo, Sonora, 01 de Abril de 2016

DESARROLLOS PULKRA, S.A.P.I. DE C.V.
CALLE MEXICO 682 SUR OBISPADO
64060 MONTERREY, NUEVO LEÓN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° DFS/SGPA/UARRN/0260/2015 de fecha 10 de Abril de 2015 conforme a lo siguiente:

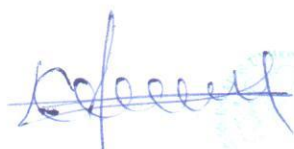
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
TRES INMUEBLES, Hermosillo, C-26-030-INM-001/15, Leña, <i>Bursera odorata</i> , (Papelillo blanco), 3.540 Metros cúbicos	1	1	1	13270610	13270610
TRES INMUEBLES, Hermosillo, C-26-030-INM-001/15, Leña, <i>Prosopis spp.</i> , (Mezquite), 18.930 Metros cúbicos	5	1	5	13270611	13270615
TRES INMUEBLES, Hermosillo, C-26-030-INM-001/15, Leña, <i>Acacia farnesiana</i> , (Huizache), 5.550 Metros cúbicos	2	1	2	13270616	13270617
TRES INMUEBLES, Hermosillo, C-26-030-INM-001/15, Leña, <i>Cercidium microphyllum</i> , (Palo verde), 41.220 Metros cúbicos	12	1	12	13270618	13270629

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Abril de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


LIC. GUSTAVO ADOLFO CLAUSEN IBERRI

C.c.p. C.P. Marco Antonio Valenzuela Martínez.- Director General Forestal y Fauna de Interés Cinegético de SAGARHPA

PASEO DE RIO Y COMONFORT, EDIF. HERMOSILLO NIVEL 2 www.semarnat.gob.mx Tels: (662) 259-27-01;
delegado@sonora.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA

OFICIO N° DS-SG-0536/2016
BITÁCORA: 26/G3-0497/02/16

Hermosillo, Sonora, 01 de Abril de 2016

Lic.- Jorge Carlos Flores Monge.- Delegado Federal de PROFEPA en Sonora
1ERA SOLICITUD, VOLUMENES AGOTADOS
GACI/DMVL/RMC/JLBRO/RHR***